



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F. P0205400E
Teléfono 967482196 Fax 967482090 navas@dipualba.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hora de comienzo: 20'05horas

Hora de terminación: 20'30horas

DÍA 2 de julio de 2015

5/2015

Lugar: CASA CONSISTORIAL

Asistentes:

ALCALDESA

DÑA MARÍA DOLORES MURCIA PÉREZ

CONCEJALES

P.P

DÑA PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

D. MARCOS JUNCOS JUNCOS

P.S.O.E

D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ

DÑA MARÍA JOSÉ TORREGROSA PÉREZ

D.ALVARO JUNCOS PICAZO

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

Ausentes:

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Navas de Jorquera en el día arriba expresado. A la hora indicada, y previa comunicación en forma de Orden del Día comprensivo de todos los asuntos a tratar, se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan, más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido, para celebrar sesión del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO
3. CREACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA
4. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.
5. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS
6. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Previamente se ha distribuido el acta de la sesión de 13 de junio de 2015

Al no presentarse ninguna objeción, el acta queda aprobada por unanimidad.

2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Visto el informe de Secretaría respecto a lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y una vez evaluadas las necesidades, el Alcalde propone una periodicidad de las sesiones de dos meses.

Tras esto, el pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Navas de Jorquera celebrara sesiones ordinarias con una periodicidad de DOS MESES.

2.- La última semana de los meses pares y hasta el lunes inmediatamente posterior.

3.- Fijar la indemnización por asistencia a pleno en 20€ por sesión, siempre y cuando esta tenga una duración inferior a dos horas. Si excediera dicha duración el precio sería de 30€ por sesión.

3.- CREACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Establecer, de acuerdo con lo que manifiestan los concejales, los siguientes grupos políticos en el Ayuntamiento de Navas de Jorquera:

GRUPO POPULAR

DÑA MARÍA DOLORES MURCIA PÉREZ	Alcaldesa
DÑA PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO	Portavoz
D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ	Portavoz suplente
D. MARCOS JUNCOS JUNCOS	

GRUPO SOCIALISTA

D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ	Portavoz
DÑA MARÍA JOSÉ TORREGROSA PÉREZ	Portavoz suplente
D.ALVARO JUNCOS PICAZO	



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F. P0205400E
Teléfono 967482196 Fax 967482090 navas@dipualba.es

4.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Por Secretaría se informa respecto a lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre la necesidad de proceder a la formación de las Comisiones Informativas Permanentes. Se informa así mismo, de la exigencia legal de la existencia de la Comisión Especial de Cuentas.

La Alcaldesa propone la creación de una única comisión informativa con carácter permanente y cuyos dictámenes son preceptivos para la aprobación de la Cuenta General, LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, que estaría formada por todos los concejales que integran la Corporación, habida cuenta de que para preservar la proporcionalidad, la forma más lógica es que los siete concejales que componen la Corporación, formen parte de la comisión.

Así mismo la Alcaldesa propone las siguientes omisiones participativas, cuyos dictámenes no serían preceptivos para adoptar los acuerdos de Pleno.

COMISIÓN PARTICIPATIVA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTA: Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

VOCALES: D. MARCOS JUNCOS JUNCOS

DÑA MARÍA JOSÉ TORREGROSA PÉREZ

La función de esta comisión sería la de realizar propuestas para adoptar resoluciones y acuerdos en materias relacionada con la educación y cultura.

COMISIÓN PARTICIPATIVA DE FESTEJOS

PRESIDENTA: Dña. JOSE GARCÍA PÉREZ

VOCALES: Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

D.ALVARO JUNCOS PICAZO

La función de esta comisión sería la de realizar propuestas para adoptar resoluciones y acuerdos en materias relacionada con los festejos populares, ocio, deporte, etc.

El pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta el acuerdo anterior.

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

El Secretario informa de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre el punto

del orden del día que se trata.

El Alcalde da lectura a la siguiente propuesta para cubrir los puestos de representación del Ayuntamiento en los órganos colegiados a que pertenece el Ayuntamiento:

CONSEJO ESCOLAR:

Titular: Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

Suplente: DÑA MARÍA DOLORES MURCIA PÉREZ

CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES:

Titular: Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

Suplente: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

CONSORCIO DE SERVICIOS CULTURALES:

Titular: Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

Suplente: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE

Titular: D. MARCOS JUNCOS JUNCOS

Suplente: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MANSERMAN:

Titular: DÑA MARÍA DOLORES MURCIA PÉREZ

Suplente: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

Titular: Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

Suplente: D. MARCOS JUNCOS JUNCOS

COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Presidente: DÑA MARÍA DOLORES MURCIA PÉREZ

MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA

Titular D. MARCOS JUNCOS JUNCOS

Suplente: Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO

El pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y con el voto favorable de los cuatro concejales del Grupo Popular y la abstención de los tres concejales del Grupo Socialista, adopta el acuerdo anterior.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F. P0205400E
Teléfono 967482196 Fax 967482090 navas@dipualba.es

6.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

El Alcalde procede a dar conocimiento al Pleno de la resolución de la Alcaldía, referente al presente punto del orden del día, de fecha 29 de junio de 2015, y que en extracto decreta:

1.- Nombrar Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Navas de Jorquera a Dña. PAULA FLORICELDA CUADROS ZAMBRANO, delegando en ella, lo referente al área de Educación y Cultura.

2.- Nombrar Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Navas de Jorquera a D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ, delegando en él, lo referente al área de Festejos.

3.- Notificar el presente decreto a los nombrados informándoles que de no recibir notificación en contrario se entiende que aceptan el nombramiento conferido.

4.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Presente Decreto

5.- Publicar en el Boletín Oficial de al Provincia el nombramiento de los tenientes de alcalde."

Habida cuenta de que los nombrados se encuentran presentes en la sesión el Secretario les pregunta si aceptan los nombramientos, a lo que asienten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en NAVAS DE JORQUERA, a dos de julio de 2015.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: MARÍA DOLORES MURCIA PÉREZ

FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ